

Primera Instancia número Dos de Murcia

12186 Expediente de dominio por reanudación del tracto sucesivo bajo el número 595/99.

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio por reanudación de tracto sucesivo bajo el número 595/99 a instancia de don Juan Gómez Cañizares, de la siguiente finca:

Trozo de tierra, riego situado en término de Murcia, partido de Puente Tocinos pago de Benetucer, que tiene de cabida, dos áreas, veintidós centiáreas, que linda: Norte, con la finca matriz de la que se segrega, carril de los Pérez por medio; por el Sur, el mismo comprador; por el Levante, Emilio Pérez Rodríguez y Francisco Sánchez Pérez; y Poniente José Tovar Pérez.

Se segregó de la siguiente finca: «Un trozo de tierra riego moreral, situado en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, pago de Benetucer, que tiene de cabida tres tahúllas, dos ochavas y veinte y dos brazas, equivalentes a treinta y siete áreas, veintinueve centiáreas, y sesenta y tres decímetros cuadrados; que linda Norte, Manuel Marqués; Levante, Manuel Pérez Martínez; Mediodía, Antonio Pérez Tovar y doña Antonia Madrid García, y don Manuel Pérez Martínez; Poniente, José Navarro Rosa».

Registro. Pendiente estándolo la finca matriz al libro 12 de la sección 6.^a al folio 201, finca registral 964, el Registro de la Propiedad número Ocho de Murcia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a Antonio Pérez Tovar, como titular registral, José Martínez Pérez como colindante y caushabientes de las mismas así como a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria, Yolanda Pérez Vega.

Primera Instancia número Dos de Murcia

12164 Juicio ejecutivo 95/92.

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 95/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Guipuzcoano, S.A., contra Dintel Promociones, S.A., Alfonso Gallardo Espinosa y esposa (artículo 144 R.H.), María Elena Martín-Poveda García y esposo (artículo 144 R.H.), Miguel Valls Muñoz y esposa (artículo 144 R.H.) e Inés Mosquera Vázquez y esposo (artículo 144 R.H.), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las 12 horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero del 2000, a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero del año 2000, a las 12 horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentre en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Finca registral número 33730. Urbana. En término de Mazarrón, diputación de Moreras, paraje de Bolnuevo, sitio de Cueas Altas, parcela de la Ordenación Playasol Dos, que es la número 306 de la Urbanización Playasol Dos. Mide seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 309; Sur, parcela 305; Este, calle de la Esposa, y Oeste, parcela 307. Inscrita al libro 395, tomo 1.442, folio 70 del Registro de la Propiedad de Totana. Valorada a efectos de subasta en 3.170.000 pesetas.

Finca registral número 33.732. Urbana. En término de Mazarrón, diputación de Moreras, paraje de Bolnuevo, sitio Cueas Altas, parcela de la Ordenación Playasol Dos, que es la número 307 de la Urbanización Playasol Dos. Mide seiscientos diecinueve metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 309; Sur, parcela 305 y calle de Amor; Este, parcela 306, y Oeste, parcela 310 y calle del Amor, inscrita al libro 395, tomo 1.442, folio 72 del Registro de la Propiedad de Totana. Valorada a efectos de subasta en 3.095.000 de pesetas.

Finca registral número 33.734. Urbana. En término de Mazarrón, diputación de Morereas, paraje de Bolnuevo, sitio de Cueas Alta, parcela de la Ordenación Playasol Dos, que es la número 309 de la Urbanización Playasol Dos. Mide setecientos setenta y un metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 308; Sur, parcela 306 y 307; Este, calle de la Esposa; Oeste, parcela 310. Inscrita al libro 395, tomo 1.442, folio 74, del Registro de la Propiedad de Totana. Valorada a efectos de subasta en 3.855.000 pesetas.

Finca registral número 28.151. Urbana. En término de Mazarrón, diputación de Moreras, paraje de Bolnuevo, sitio de Cueas Altas, parcela de Ordenación Playasol Dos, que es la número 308 del Plano. Mide seiscientos metros cuadrados, de los que solamente son edificables ciento ochenta. Linda: Norte, límite de la Urbanización; Sur, calle de la Esposa y parcela 307; Este, calle de la Esposa y límite de la Urbanización; Oeste, parcela trescientos nueve, inscrita al libro 300, tomo 1.313, folio 132. Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Vehículo matrícula M-7759-DK.

Vehículo marca Citroën, modelo Mehari, tipo furgoneta. Valorado a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

Vehículo matrícula V-4441-CN.

Vehículo marca Peugeot, modelo 405 19.I, tipo turismo. Valorado a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

Vehículo matrícula B-2195-HB.

Vehículo marca Ford, modelo Sierra 2.3 D, tipo turismo. Valorado a efectos de subasta en 250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 6 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

12156 Juicio Art. 131 L.H. número 482/1999.

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 482/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Juan Sánchez Ruiz, contra Miguel López Blázquez y Carmen López Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego

cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero del año 2000, a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de febrero del año 2000 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

—Número Dos. Piso primero destinado a vivienda, en término de Murcia, poblado de La Alberca, con una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, distribuido en diferentes dependencias. Linda: Norte, Agustín Blázquez Ros, margen medianero; Mediodía, José López Blázquez, hoy calle, acequia de Alquibla, carril de servidumbre y la de Pedro Martínez Iniesta, regadera ajena en medio; Levante, Pedro Iniesta Martínez, calle en formación por medio y Poniente, José y Francisco López, lindando además con el local número uno por su parte inferior y por la parte superior el piso segundo. Cuota: Treinta y dos enteros, novecientas treinta y seis milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, sección 9.ª, libro 146, folio 12 vuelto, finca 4.740, inscripción 8. Valorada a efectos de subasta en 24.430.000 pesetas.

—Número tres. Piso segundo destinado a vivienda, en término de Murcia, partido de La Alberca, con una superficie construida de doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, distribuido en diferentes dependencias, que linda: Norte, Agustina Blázquez Ros, margen medianero; Mediodía, con finca de don José López, hoy calle; acequia de Alquibla, carril de servidumbre y la de don Pedro Martínez Iniesta, regadera ajena por medio; Levante, Pedro Iniesta Martínez, calle de formación en medio, y Poniente, con porción de la mayor, de José y Francisco López. Cuota: Treinta y dos enteros, novecientas treinta y seis milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, sección 9.ª, libro 80, folio 119 vuelto, finca 4.741, inscripción 8.ª Valorada a efectos de subasta en 24.430.000 pesetas.

Tipo de subasta: El que figura anteriormente.

Dado en Murcia a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez.—El Secretario.